



Plan de Desarrollo Dependencia Administrativa

**Nombre de la dependencia
administrativa**

Abogado General

Diagnóstico

La Institución cuenta con un cuerpo normativo robusto, que, sin embargo, debido al constante crecimiento de la universidad, es necesario que de manera permanente se esté revisando la normatividad universitaria y haciendo las reformas necesarias para su actualización, además de expedir nuevos reglamentos para atender aquellos ámbitos novedosos en los que la institución está inmersa. El aumento y la diversificación de las actividades que llevan a cabo los integrantes de la comunidad universitaria, relacionadas con las funciones sustantivas de la institución, hace necesaria su regulación mediante acuerdos, convenios, contratos y la propia normatividad universitaria, por lo que esta oficina, además de procurar su expedición, actualización y difusión, debe brindar asesoría a todas las dependencias universitarias que la requieran sobre la interpretación y aplicación de dichos instrumentos jurídicos. Por otra parte, la universidad debe garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de todos sus integrantes al interior de la institución, atender y resolver cualquier incidente en base a la normatividad universitaria, mediante procedimientos expeditos que prevea la propia normatividad. El personal que integra la Oficina del Abogado General se considera competente para realizar las funciones propias del área, sin embargo, se ha identificado que el incremento en los asuntos que se atienden en ocasiones supera la capacidad de respuesta, por lo que se analiza la posibilidad de reestructurar la distribución de las funciones, e incluso la posibilidad de contratar más personal con perfiles específicos para funciones muy particulares. Las instalaciones del área son decorosas, con buen clima, buena iluminación y un adecuado nivel de ruido. Por otra parte, se puede identificar la necesidad sustituir equipo de cómputo para evitar contratiempos de tipo tecnológico en pro de mejorar el servicio que se brinda en esta área.



Misión

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es una institución pública, comprometida con su entorno, que satisface las necesidades de educación superior en el estado de Chihuahua con equidad y excelencia; se erige como un agente transformador, con alto liderazgo y que contribuye al avance en la ciencia, la tecnología, las humanidades, la cultura y las artes. Su misión es formar ciudadanos éticos, comprometidos con el desarrollo integral de sus comunidades y profesionalmente competitivos; crear, preservar, transmitir, aplicar y difundir el conocimiento, así como extender los servicios universitarios a la sociedad para coadyuvar responsablemente a la atención de sus necesidades locales y regionales. La UACJ cumple su misión a través de un capital humano altamente calificado, programas académicos con reconocimiento de calidad, actividades de difusión cultural y divulgación científica, servicios de extensión y vinculación oportunos e innovadores, infraestructura y equipamiento físico y tecnológico de vanguardia que facilita el desarrollo de las funciones académicas y administrativas; así como mediante una estructura organizacional pertinente, equitativa, sustentable, transparente y certificada.

Visión

Para el año 2024 la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es un referente nacional en la formación integral de ciudadanos que promueven éticamente el mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades; en la generación pertinente e innovadora de conocimiento que incide en la solución de problemáticas reales del entorno, así como en la vinculación y extensión con los diversos sectores de la sociedad. Es reconocida y cuenta con prestigio por su cobertura, excelencia, responsabilidad social, pluralidad, gobernanza, transparencia, transformaciones tecnológicas e inteligencia institucional.

Alineación PIDE

Eje Estratégico

E1 Formación integral, transformadora y de excelencia.

Objetivo General

OG1 Formar ciudadanos competentes profesionalmente y comprometidos con la sustentabilidad de sus comunidades.

Objetivo Específico

OE 1.2 Actualizar el modelo educativo para fortalecer el proceso de formación integral de los estudiantes.

Estrategia

E 1.2.2 Diseñar y operar un modelo educativo al 2040 que responda a las necesidades actuales y futuras de la Institución.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E1/OG1/OE1.2 /E1.2.2/M132	M3	Revisión de la normatividad institucional para garantizar su alineación con el nuevo modelo educativo implementado.	32,093	16,957	15,136	183	Número de instrumentos normativos alineados al nuevo modelo educativo.
Dependencia Administrativa	Meta	Revisar semestralmente 2 reglamentos vigentes en materia académica con el objetivo de alinearlos al nuevo modelo educativo (en total 16 reglamentos).					
	Acciones	Realizar un análisis de los 16 reglamentos en materia académica para identificar las disposiciones que deben modificarse para alinearse al nuevo modelo educativo.					
		Coordinar con la Comisión redactora una consulta donde los responsables de las áreas donde se aplica mayormente cada uno de los reglamentos opinen respecto a las necesidades de modificación identificadas.					
	Meta	Actualizar semestralmente 2 reglamentos vigentes en materia académica y alinearlos al nuevo modelo educativo (en total 16 reglamentos).					

Acciones	En conjunto con la Comisión redactora y las áreas responsables de su aplicación, preparar los proyectos de reglamento actualizados y la respectiva documentación para presentarlos ante el H. Consejo Universitario.
	A través de la Comisión Redactora, solicitar al H. Consejo Universitario que ponga los proyectos de reglamento actualizados a consulta de la comunidad universitaria.
	3. En conjunto con la comisión redactora y los responsables de las áreas que aplican los reglamentos, hacer las adecuaciones pertinentes a los proyectos con base en la opinión de la Comunidad Universitaria y presentarlos al H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.

Eje Estratégico

E1 Formación integral, transformadora y de excelencia.

Objetivo General

OG1 Formar ciudadanos competentes profesionalmente y comprometidos con la sustentabilidad de sus comunidades.

Objetivo Específico

OE 1.3 Formar integralmente a los estudiantes universitarios mediante el impulso de su participación en actividades complementarias.

Estrategia

E 1.3.3 Incorporar a los planes y programas académicos estrategias de aprendizaje que impulsen en los estudiantes el desarrollo de actividades de investigación, vinculación y extensión.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E1/OG1/OE1.3 /E1.3.3/M142	M1	Actualización de los lineamientos institucionales en materia de diseño y actualización curricular.	32,093	16,957	15,136	1107	Número de lineamientos institucionales actualizados.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo que planté el área responsable para llevar a cabo la actualización de los lineamientos institucionales en materia de diseño y actualización curricular.					

Acciones	Sostener reuniones de trabajo coordinadas con la Comisión Redactora y con la Jefatura de Diseño Curricular para revisar la propuesta de actualización de los lineamientos.
	Trabajar coordinadamente con la Comisión Redactora y la Jefatura de Diseño Curricular para integrar el proyecto de lineamientos actualizados y la documentación respectiva para presentarla ante el H. Consejo Académico.
	Presentar a través de la Comisión Redactora, los lineamientos actualizados para su aprobación y entrada en vigor.

Eje Estratégico

E2 Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Objetivo General

OG2 Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Objetivo Específico

OE 2.1 Fortalecer la investigación científica asegurando su pertinencia e impacto social.

Estrategia

E 2.1.2 Actualizar la normatividad relativa a la función de investigación.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E2/OG2/OE2.1 /E2.1.2/M205	M1	Reglamento de Investigación Científica actualizado y pertinente.	32,093	16,957	15,136	1236	Reglamento de Investigación Científica actualizado disponible para la comunidad universitaria.
Dependencia Administrativa	Meta	Actualizar durante el año 2020, junto con la Coordinación de Investigación el Reglamento de Investigación Científica para que sea pertinente a los objetivos planteados en el PIDE y al Modelo Educativo 2040 de la UACJ.					
	Acciones	Llevar a cabo reuniones de trabajo en conjunto con la Comisión redactora y la Coordinación de Investigación para la integración del proyecto de reglamento actualizado.					

		Solicitar al H. Consejo Universitario poner a disposición de la comunidad universitaria el proyecto de reglamento actualizado para que hagan llegar sus opiniones.
		Integrar las observaciones que resulten pertinentes al proyecto.
		Presentar el proyecto al H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.

Eje Estratégico

E2 Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Objetivo General

OG2 Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Objetivo Específico

OE 2.1 Fortalecer la investigación científica asegurando su pertinencia e impacto social.

Estrategia

E 2.1.4 Simplificar los procesos administrativos para la gestión, autogeneración, asignación y ejercicio de los recursos relativos a la investigación.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E2/OG2/OE2.1 /E2.1.4/M209	M1	Actualización de lineamientos y procedimientos pertinentes y claros que guíen la función de investigación en la institución.	32,093	16,957	15,136	1246	Porcentaje de lineamientos revisados y actualizados.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender semestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por el área responsable para la actualización de lineamientos y procedimientos pertinentes y claros que guíen la función de investigación en la institución.					
	Acciones	Revisar en conjunto con la Comisión Redactora y la Coordinación de Investigación la propuesta de actualización de lineamientos y procedimientos que guíen la función de investigación.					

		Presentar a través de la Comisión Redactora, la propuesta de lineamientos ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					
E2/OG2/OE2.1 /E2.1.4/M211	M3	Operación de lineamientos para el cobro y aplicación de los recursos generados a través de proyectos y servicios vinculados a la investigación.	32,093	16,957	15,136	1251	Lineamientos actualizados para el cobro y la aplicación de recursos autogenerados.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender semestralmente el 100% de los apoyos planteados por las áreas responsables en la elaboración y expedición de los lineamientos para el cobro y aplicación de recursos generados a través de proyectos y servicios vinculados a la investigación.					
	Acciones	Convocar a las áreas responsables del cobro y aplicación de recursos generados a través de proyectos y servicios vinculados a la investigación, para elaborar en conjunto un proyecto de lineamientos para regular su operación. A través de la Comisión Redactora, presentar el proyecto de lineamientos ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					

Eje Estratégico

E2 Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Objetivo General

OG2 Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Objetivo Específico

OE 2.3 Incrementar la producción científica y la transferencia de tecnología derivada de la investigación universitaria.

Estrategia

E 2.3.1 Fomentar la investigación orientada a desarrollar nuevos procesos, aplicaciones, productos o servicios que brinden soluciones pertinentes e innovadoras a las necesidades sociales.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E2/OG2/OE2.3 /E2.3.1/M228	M1	Políticas, lineamientos y procesos pertinentes que faciliten la aplicación y transferencia tecnológica a partir de los proyectos de investigación realizados.	32,093	16,957	15,136	I297	Lineamientos administrativos desarrollados y autorizados para la aplicación y transferencia tecnológica.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender semestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por las áreas responsables para la elaboración y expedición de los lineamientos, políticas o procedimientos que faciliten la aplicación y transferencia tecnológica a partir de los proyectos de investigación realizados.					
	Acciones	Convocar a las áreas responsables de la aplicación y transferencia tecnológica a partir de proyectos de investigación, para elaborar en conjunto un proyecto de lineamientos, políticas o procedimientos para regular su operación. A través de la Comisión Redactora, presentar el proyecto de lineamientos o políticas ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					
E2/OG2/OE2.3 /E2.3.1/M232	M5	Implementación de mecanismos de protección a la propiedad intelectual y derechos de autor.	32,093	16,957	15,136	I306	Lineamientos para la protección de derechos de autor y propiedad intelectual autorizados e implementados.
						I307	Número de registros de propiedad intelectual y protección de derechos de autor.
Dependencia Administrativa	Meta	Expedir antes del segundo semestre del 2022 en conjunto con las áreas de investigación y publicaciones un reglamento en materia de propiedad intelectual y Derechos de Autor.					
	Acciones	Sostener reuniones entre la Comisión Redactora, la Coordinación de Investigación y la Subdirección de Editorial y Publicaciones para integrar el					

		proyecto de Reglamento en materia de propiedad intelectual y Derechos de Autor.					
		Presentar ante el H. Consejo Universitario el proyecto de reglamento para que sea puesto a consulta pública de la Comunidad universitaria.					
		En conjunto con la Comisión Redactora, la Coordinación de Investigación y la Subdirección de Editorial y Publicaciones, adecuar el proyecto con base en las observaciones que haya hecho la comunidad universitaria y que sean pertinentes, para presentar el proyecto al H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					
	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las solicitudes de trámites relacionados con el registro de propiedad intelectual y protección de derechos de autor planteadas por las áreas responsables.					
Acciones		Llevar a cabo los trámites de registro de propiedad intelectual ante el IMPI que sean solicitados por la OTTPI.					
		Llevar a cabo los trámites de protección de derechos de autor que sean solicitados por la Subdirección de Editorial y Publicaciones.					
E2/OG2/OE2.3 /E2.3.1/M233	M6	Incremento en el número de patentes UACJ.	32,093	16,957	15,136	1311	Número de patentes registradas.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo recibidas por el área responsable para el incremento del número de patentes.					
	Acciones	Coadyuvar con la Coordinación General de Investigación y Posgrado y con la OTTPI en la implementación de estrategias encaminadas a incrementar el número de patentes.					
		Realizar ante el IMPI las gestiones que sean solicitadas para coadyuvar con las áreas responsables en el incremento del número de patentes.					

Eje Estratégico

E2 Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Objetivo General

OG2 Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Objetivo Específico

OE 2.3 Incrementar la producción científica y la transferencia de tecnología derivada de la investigación universitaria.

Estrategia

E 2.3.2 Gestionar mecanismos de colaboración con representantes de los sectores sociales para realizar proyectos de investigación pertinentes que deriven en la aplicación del conocimiento generado y la transferencia de tecnología.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E2/OG2/OE2.3 /E2.3.2/M238	M2	Operación de convenios con organizaciones de los sectores público, privado y social para la realización de investigaciones pertinentes a las problemáticas y necesidades detectadas.	32,093	16,957	15,136	1329	Número de convenios para investigación realizados con los sectores público, privado y social.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las solicitudes de revisión y elaboración de convenios planteadas por las autoridades responsables para la realización de investigaciones pertinentes a las problemáticas y necesidades detectadas.					
	Acciones	Coadyuvar con las direcciones generales en la operación de convenios para la realización de investigaciones pertinentes a las problemáticas y necesidades detectadas, revisando o elaborando los proyectos de convenio hasta su formalización.					

Eje Estratégico

E2 Generación, aplicación y difusión del conocimiento.

Objetivo General

OG2 Generar, aplicar y difundir conocimiento que contribuya al desarrollo sustentable y al bienestar social.

Objetivo Específico

OE 2.4 Fortalecer los procesos propios de la investigación-creación artística.

Estrategia

E 2.4.1 Formalizar el reconocimiento de los procesos de investigación creación artística, llevados a cabo por los académicos especialistas.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E2/OG2/OE2.4 /E2.4.1/M240	M1	Implementación de políticas y reglamentos adecuados a los procesos específicos de la investigación - creación artística.	32,093	16,957	15,136	1333	Número de instrumentos normativos para la investigación y creación artística implementados.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender semestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por las áreas responsables para la elaboración y expedición de políticas o reglamentos adecuados a los procesos específicos de la investigación-creación artística.					
	Acciones	Convocar a las áreas responsables de la implementación de procesos específicos de la investigación-creación artística, para elaborar en conjunto un proyecto de lineamientos, políticas o procedimientos para regular su operación.					
		A través de la Comisión Redactora, presentar el proyecto de lineamientos o políticas ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					

Eje Estratégico

E3 Vinculación y extensión.

Objetivo General

OG3 Contribuir al desarrollo social y económico a través de la vinculación con los sectores público, privado y social.

Objetivo Específico

OE 3.1 Fortalecer una cultura institucional de vinculación y extensión.

Estrategia

E 3.1.2 Fomentar la gestión de proyectos de vinculación y extensión pertinentes a la institución y las necesidades sociales.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E3/OG3/OE3.1 /E3.1.2/M304	M1	Normatividad institucional pertinente a las orientaciones filosóficas y estratégicas definidas por la institución con respecto a las funciones de vinculación y extensión.	32,093	16,957	15,136	1365	Normatividad y lineamientos relativos a la vinculación y extensión autorizados y difundidos.
Dependencia Administrativa	Meta	Colaborar con las áreas responsables de la aplicación de cuatro reglamentos relacionados con las funciones de vinculación y extensión para su actualización antes del segundo semestre del 2024 (Servicio social, prácticas profesionales supervisadas, servicio social de pasantes de ciencias de la salud y educación continua).					
	Acciones	Sostener reuniones de trabajo entre la comisión redactora y las áreas universitarias responsables de la aplicación de los reglamentos para redactar los proyectos de actualización.					
		Presentar ante el H. Consejo Universitario los proyectos de actualización de los reglamentos para que sean puestos a consulta de la comunidad universitaria.					
		En conjunto con la Comisión Redactora y las áreas responsables de la implementación de los reglamentos, hacer las adecuaciones pertinentes a los proyectos con base en las observaciones recibidas y presentarlos al H. Consejo Académico para su aprobación y entrada en vigor.					

Eje Estratégico

E3 Vinculación y extensión.

Objetivo General

OG3 Contribuir al desarrollo social y económico a través de la vinculación con los sectores público, privado y social.

Objetivo Específico

OE 3.3 Promover la innovación, emprendimiento, propiedad intelectual y transferencia del conocimiento.

Estrategia

E 3.3.2 Fortalecer la cultura del emprendimiento, innovación y liderazgo en la comunidad universitaria.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E3/OG3/OE3.3 /E3.3.2/M327	M3	Cultura universitaria de protección a la propiedad intelectual y transferencia de conocimiento.	32,093	16,957	15,136	I422	Programa de sensibilización diseñado e implementado.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por las áreas responsables para fortalecer la cultura de protección a la propiedad intelectual y transferencia de conocimiento en la universidad.					
	Acciones	Coadyuvar con la Coordinación General de Investigación y Posgrado y con la OTTPI en la implementación de estrategias encaminadas a fortalecer la cultura de protección a la propiedad intelectual y transferencia de conocimiento en la universidad.					

Eje Estratégico

E4 Difusión de la Cultura, el arte y deporte.

Objetivo General

OG4 Consolidar la cultura, el arte y el deporte como elementos formativos y transformadores de las comunidades.

Objetivo Específico

OE 4.1 Coadyuvar al desarrollo de la comunidad universitaria a través de la promoción de manifestaciones artísticas y culturales.

Estrategia

E 4.1.1 Diseñar, operar y evaluar mecanismos normativos y procedimentales que faciliten el desarrollo de actividades artísticas y culturales.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E4/OG4/OE4.1 /E4.1.1/M401	M1	Políticas y lineamientos institucionales pertinentes que promuevan permanentemente e el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales entre los universitarios.	32,093	16,957	15,136	I425	Número de instrumentos normativos relativos al desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales documentados.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender anualmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por las áreas responsables en la elaboración y expedición de políticas o lineamientos que promuevan permanentemente el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales entre los universitarios.					
	Acciones	Convocar a las áreas responsables de promover el desarrollo de manifestaciones artísticas y culturales entre los universitarios, para elaborar en conjunto un proyecto de lineamientos, políticas o procedimientos para regular su operación. A través de la Comisión Redactora, presentar el proyecto de lineamientos o políticas ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					

Eje Estratégico

E5 Gestión institucional.

Objetivo General

OG5 Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

Objetivo Específico

OE 5.1 Asegurar la sustentabilidad financiera de la institución.

Estrategia

E 5.1.4 Implementar políticas que permitan el uso eficiente de los recursos.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E5/OG5/OE5.1 /E5.1.4/M510	M1	Actualización de reglamentos, lineamientos y políticas relativas al ejercicio de recursos.	4,832	2,187	2,645	1497	Instrumentos normativos actualizados para facilitar la aplicación y ejercicio de los recursos.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender semestralmente el 100% de las solicitudes planteadas por las áreas responsables en la elaboración y expedición de reglamentos, los lineamientos o las políticas para el ejercicio de recursos universitarios.					
	Acciones	Convocar a las áreas responsables del ejercicio de recursos, para elaborar el proyecto de reglamento, lineamientos o políticas para regular su operación.					
		A través de la Comisión Redactora, presentar el proyecto de reglamento, de lineamientos o las políticas ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					

Eje Estratégico

E5 Gestión institucional

Objetivo General

OG5 Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

Objetivo Específico

OE 5.2 Garantizar la gobernabilidad universitaria, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia

E 5.2.1 Fortalecer los órganos colegiados tanto de gobierno institucional, como de consulta y resolución en tópicos de gestión especializados.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.1/M514	M1	Participación plural, representativa y equitativa en los órganos internos de gobierno.	4,832	2,187	2,645	I503	Nivel de cumplimiento de la normatividad institucional relativa a la composición de los órganos internos de gobierno.
Dependencia Administrativa	Meta	Garantizar que, anualmente, el 100% de los procesos de participación plural, representativa y equitativa en los órganos internos de gobierno se desarrollen en cumplimiento a la normatividad universitaria.					
	Acciones	Capacitar a las personas que participarán en los procesos de elección de consejeros universitarios y técnicos, para la correcta aplicación de la normatividad universitaria. Asesorar a los integrantes de la comisión electoral antes y durante el proceso de elección de consejeros.					
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.1/M516	M3	Operación de consejos y comités internos especializados de consulta que brinden orientación a las autoridades universitarias responsables de la toma de decisiones.	4,832	2,187	2,645	I505	Procesos documentados e implementados sobre la operación de los consejos y comités internos especializados de consulta.
						I506	Nivel de cumplimiento de los procesos relativos a la operación de los consejos y comités internos especializados de consulta.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender anualmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por los consejos y comités internos especializados de consulta que brindan orientación a las autoridades universitarias responsables de la toma de decisiones, para la documentación de sus procesos con base en la normatividad universitaria.					
	Acciones	Realizar una consulta a las dependencias centrales de la universidad para identificar los consejos y comités internos especializados existentes, cuya función sea brindar orientación a las autoridades universitarias en la toma de decisiones.					

	Brindar asesoría con base en la normatividad, sobre la operación de los consejos y comités internos para delimitar sus atribuciones.
	Apoyar en los casos que así lo soliciten, a los consejos y comités internos especializados, en la documentación de sus procesos con base en la normatividad universitaria.

Eje Estratégico

E5 Gestión institucional.

Objetivo General

OG5 Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

Objetivo Específico

OE 5.2 Garantizar la gobernabilidad universitaria, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia

E 5.2.2 Mantener los esfuerzos institucionales en materia de defensoría de los derechos de los universitarios.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.2/M517	M1	Aplicación de la normatividad vigente en materia de defensoría de los derechos de los universitarios	4,832	2,187	2,645	I507	Nivel de cumplimiento de la normatividad vigente en materia de defensoría de los derechos de los universitarios.
Dependencia Administrativa	Meta	Atender trimestralmente el 100% de las recomendaciones que resulten procedentes, de acuerdo a la debida aplicación de la normatividad en materia de defensoría de los derechos universitarios.					
	Acciones	Analizar las recomendaciones recibidas de parte de la defensoría de los derechos universitarios y responder lo que proceda en cada caso con base en la normatividad vigente en materia de derechos universitarios.					

		Brindar a la defensoría de los derechos universitarios, los apoyos que solicite con el objetivo de aplicar correctamente la normatividad en materia de derechos universitarios.					
		Coadyuvar con la Defensoría de los Derechos Universitarios, para que, a través de la Comisión Redactora, se presente ante el H. Consejo Universitario el Reglamento de la Defensoría, para su aprobación y entrada en vigor.					
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.2/M518	M2	Implementación de un código de ética universitario que propicie el respeto a los derechos humanos y apego a los valores institucionales.	4,832	2,187	2,645	I508	Código de ética elaborado e implementado.
Dependencia Administrativa	Meta	Redactar e implementar antes del segundo semestre del 2022, un código de ética universitario que propicie el respeto a los derechos humanos y apego a los valores institucionales.					
	Acciones	Dictaminar en conjunto con la Comisión Redactora el proyecto de Código de Ética.					
		Solicitar al H. Consejo Universitario que someta a consulta de la Comunidad Universitaria el proyecto de Código de Ética.					
		Una vez finalizada la consulta y previo análisis de las aportaciones recibidas, hacer las adecuaciones necesarias al proyecto de Código de Ética.					
		Presentar ante el H. Consejo Universitario el proyecto final de código de ética para su aprobación y entrada en vigor.					
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.2/M519	M3	Disminución de las incidencias registradas en la Defensoría de los Derechos de los Universitarios como producto de los mecanismos preventivos aplicados.	4,832	2,187	2,645	I509	Número de mecanismos preventivos implementados para reducir las incidencias presentadas ante la Defensoría de los Derechos de los Universitarios.
						I510	Decremento porcentual en las incidencias presentadas ante la Defensoría de los

							Derechos de los Universitarios.
Dependencia Administrativa	Meta	A partir de enero del 2022, implementar semestralmente dos mecanismos principales para reducir las incidencias presentadas ante la Defensoría de los Derechos de los Universitarios: Elaboración e implementación de un protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual; capacitar y asesorar a las autoridades universitarias en el ejercicio de sus atribuciones con base en la normatividad universitaria.					
	Acciones	Trabajar en conjunto con especialistas en la elaboración del protocolo.					
		Someter el proyecto de protocolo a consulta de las instancias universitarias centrales.					
		En conjunto con la comisión redactora, elaborar la documentación que junto con el proyecto de protocolo deberá ser presentada ante el H. Consejo Universitario.					
		Presentar a través de la Comisión Redactora, el proyecto de protocolo al H. Consejo Universitario para que sea sometido a consulta de la Comunidad Universitaria.					
		En conjunto con la comisión redactora y el grupo de especialistas, hacer las adecuaciones que resulten pertinentes al protocolo.					
		Presentar el proyecto final de protocolo ante el H. Consejo Universitario para su aprobación y entrada en vigor.					
		Atender las solicitudes de asesorías planteadas por las autoridades universitarias, las autoridades de los institutos y los representantes de los órganos colegiados en cuanto al ejercicio de sus atribuciones con base en la normatividad universitaria.					
		Coordinar con las áreas de la universidad capacitaciones para el debido ejercicio de sus atribuciones con base en la normatividad.					
		Brindar asesorías a las autoridades universitarias cuando así lo soliciten, para el desahogo de procedimientos sancionatorios en apego a la normatividad universitaria.					
Emitir los criterios de interpretación de normatividad universitaria cuando así lo soliciten las autoridades universitarias, con el objetivo de aplicar correctamente la norma.							

Eje Estratégico

E5 Gestión institucional.

Objetivo General

OG5 Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

Objetivo Específico

OE 5.2 Garantizar la gobernabilidad universitaria, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia

E 5.2.3 Garantizar la generación de los registros, información y documentación pertinente a las funciones de cada dependencia universitaria para fortalecer los procesos de transparencia y acceso a la información pública.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E5/OG5/OE5.2 /E5.2.3/M520	M1	Reglamento de Archivos actualizado de acuerdo con la legislación vigente.	4,832	2,187	2,645	I511	Reglamento de Archivos actualizado.
Dependencia Administrativa	Meta	A partir del 2021, atender semestralmente el 100% de las solicitudes de apoyo planteadas por la Subdirección de Archivos, para actualizar el Reglamento de Archivos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.					
	Acciones	Realizar un análisis comparativo entre la normatividad vigente (nacional y local) en materia de archivos y el reglamento de archivos de la UACJ para identificar las disposiciones a actualizar.					
		Redactar en conjunto con la Comisión Redactora y la Subdirección de Archivo el proyecto de actualización de reglamento.					
		Presentar al H. Consejo Universitario el proyecto de reglamento actualizado para que lo someta a consulta de la comunidad universitaria.					
						En conjunto con Comisión Redactora y Subdirección de Archivo, hacer las adecuaciones que resulten pertinentes al proyecto de reglamento con base en las opiniones de la comunidad universitaria y presentarlo al H. Consejo Universitario para aprobación y entrada en vigor.	

Eje Estratégico

E5 Gestión institucional.

Objetivo General

OG5 Fortalecer la gestión y gobernanza institucional que permita el desarrollo de las funciones sustantivas universitarias con excelencia, innovación, enfoque global y transparencia.

Objetivo Específico

OE 5.4 Fortalecer integralmente el sistema de gestión universitaria.

Estrategia

E 5.4.2 Actualizar la normatividad institucional con base en los nuevos paradigmas institucionales.

Clave PIDE POA/DES	Clave Meta PIDE	Metas	Beneficiarios			Clave Indicador PIDE	Indicadores
			Total	Sexo			
				M	H		
E5/OG5/OE5.4 /E5.4.2/M533	M1	Normatividad institucional actualizada y pertinente al sistema interno de gestión.	4,832	2,187	2,645	1533	Número de instrumentos normativos actualizados para el sistema interno de gestión.
Dependencia Administrativa	Meta	Garantizar que el 100% de los reglamentos que se expidan o actualicen semestralmente, sean pertinentes respecto al sistema interno de gestión.					
	Acciones	Solicitar a las áreas responsables con las que se esté trabajando coordinadamente en la actualización o expedición de un reglamento, que tomen en cuenta los procesos del sistema de gestión a los que afecta para garantizar su pertinencia.					
		Solicitar a la Subdirección del Sistema de Gestión de la Calidad elaborar un diagnóstico de la normatividad que requiera ser actualizada con base en el sistema interno de gestión.					
		Trabajar coordinadamente entre las áreas responsables de la aplicación de los reglamentos identificados por la Subdirección del Sistema de Gestión de la Calidad, identificados en el diagnóstico, para su pertinente actualización con base en el sistema interno de gestión.					

	Nombre
Responsable de UR	MTRO. RENE JAVIER SOTO CAVAZOS
Elaboró	
Revisó	MTRA. LORENA IVONNE BRECEDA ADAME
Validó	MTRA. MARÍA ESTHER MEARS DELGADO
Fecha	Mayo 2021